COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 28 de octubre de 2020

NOTA Nº : 430**...../2020**
OBJETO : Solicitar Difusión de Adenda.
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto subsanar observaciones realizadas conforme Nota DNC N°. 21804../2020 de fecha 28 de octubre del 2020:

- Observación:
  Solicitamos a la Convocante remitir todas las documentaciones, recordamos que la normativa establece: Las comunicaciones serán realizadas a través del SICP y se deberá acompañar la siguiente documentación:
  a) Dictamen.
  b) Acto Administrativo
  c) Adenda de contrato en la que se instrumente de forma clara y precisa la modificación Introducida.
  d) Cuando se requiera la obtención de un Código de Contratación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

- Acompaña a la presente Nota Dictamen solicitado con documentos de respaldo.

Me despido deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO N° 5 * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO

CARLOS MARIA SOLIGAN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
AUDITORIA INTERNA

Mariano Roque Alonso, 07 de agosto de 2020.

INFORME N°: 74/20
SEÑOR
JEFE DEL DEPARTAMENTO UOC N° 5
MY DCEM CARLOS M. COLMAN R.
CUARTEL GENERAL

Ref.: Nota N° 273 de fecha 07 de agosto de 2020, del Departamento de Contrataciones N° 5, donde eleva el Expediente N° 1761/20 del Centro Financiero N° 5 en el marco de la Ampliación al Contrato N° 19/20 resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/20 para la "ADQUISICION DE TINTAS PINTURAS Y COLORANTES" – AD REFERENDUM ID N° 373.932.

PROPÓSITO DE LA REVISIÓN
-Analizar el cumplimiento de las Normas previstas en la Ley N° 2051/03 en su Art. 2do y su Decreto N° 21909, Reglamentario de Contrataciones Públicas, en referencia a la Licitación mencionada y demás leyes aplicables.

ANALISIS
-Se ha verificado el Informe del Comité de Evaluación y los documentos respaldatorios que acompañan a los mismos; referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/20 para la "ADQUISICION DE TINTAS PINTURAS Y COLORANTES" – AD REFERENDUM ID N° 373.932., convocado por la UOC N° 5 Comando Logístico.

-En donde se menciona que la Evaluación se fundamenta en los criterios de Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad, así mismo a los criterios establecidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en su Arts. 27 y 28, y el Decreto Reglamentario 21909 Art 55 al 61, 63, y 64 respectivamente.

-La UOC N° 5 del Comando Logístico procede a la elaboración de la Adenda N° 01 que aprueba la Ampliación del Contrato N° 19/20 con la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. para la "Adquisición de Tintas Pinturas Y Colorantes" ID N° 373.932, ampliar los ítems solicitados sin alterar los precios unitarios adjudicados en el Contrato, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad a Ampliar	Precio Unitario	Precio Total
1	Pintura látex para exterior color verde musgo	Unidad	4	195.000.-	780.000.-
2	Pintura látex para interior color blanco	Unidad	4	165.000.-	660.000.-
3	Colorante para pintura	Unidad	6	8.200.-	49.200.-
4	Aguarrás	Unidad	1	11.000.-	11.000.-
Monto Total a ampliar en Guaranies.					**1.500.200.-**

-El monto de la ampliación solicitada es de Gs. 1.500.200.- (Guaraníes un millón quinientos mil doscientos), el plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

-Se visualiza Dictamen Nº 104/20 del Dpto. Jurídico del CF Nº 5 de fecha 21 de julio de 2020, en donde recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que se dicte Acto Administrativo pertinente para la ampliación del Contrato mencionado como así también la firma del Convenio Modificatorio pertinente, previo informe del Departamento de Control Interno.

-Se visualiza Informe N° 144 del Dpto. de Verificación y Control Interno del C.F N°5 de fecha 06 de agosto de 2020, donde recomienda elevar todas las documentaciones correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/20 para la "ADQUISICION DE TINTAS PINTURAS Y COLORANTES" – AD REFERENDUM ID Nº 373.932, para proceder a la firma de la Resolución de Aprobación y a la suscripción del convenio modificatorio al Contrato Nº 19/20, por parte de la Máxima Autoridad Institucional por cumplir con las normativas de la Ley que rige la materia.

-Al respecto de la solicitud presentada la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Artículo 63 estipula: "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por sus razones fundada y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidos en los pliegos concursales respectivos.

RECOMENDACIÓN

Esta auditoria recomienda remitir el presente informe al Centro Financiero N°5, para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Ampliación por parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normativas de Ley que rigen la materia.

COMANDO EN JEFE DE LAS FAA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
AUDITORIA INTERNA

ANTONIO COLMAN AYALA
CNEL DCEM – Auditor Interno del Cmdo Logístico

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN Y CONTROL INTERNO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA AMPLIACION

	INFORME N°	**144**	**FECHA: 06/08/2020**
	NOMBRE DE LICITACION	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/20 "ADQUISICIÓN DE TINTAS PINTURAS Y COLORANTES" AD REFERENDUM**	
	ID N°	**373.932**	**OG: 340 FF 10**
	MONTO A AMPLIAR	**1.500.200**	
	CONTRATOS Y EMPRESAS ADJUDICADAS	**N° 19/20 - FERRETERIA INTERNACIONAL**	
	UNIDADES AFECTADAS	**DISERAGRO**	**AÑO: 2020**
	DICTAMEN JURIDIO N°	**104**	**FECHA: 21/07/2020**

DOCUMENTOS A VERIFICAR
CONTROL CONFORME A LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

1	**Pedido de las Unidades**						
	Nota de solicitud con firma y sello del Director	SI	X	NO		N/A	
	Tiene Fecha y Sello de la Mesa de Entrada	SI	X	NO		N/A	
	Planilla donde se Especifica el monto y/o cantidad de la ampliación	SI	X	NO		N/A	
	Analisis e Informe de la dependencia Administrativa y Financiera o del Area Técnica para los casos de Obras.	SI	X	NO		N/A	
	Informe de Ejecución Contractual con recepción del bien o servicio igual o superior al 80%. Respaldado por actas o guias de recepciones firmadas por la dependencia de Suministros o Similar.	SI	X	NO		N/A	
	Informe de Ejecución Contractual con distribución del bien o servicio igual o superior al 80%. Respaldadas por actas o guias de recepciosnes firmadas por las dependencias receptoras.	SI	X	NO		N/A	
	Obs:						
2	**Copia de Contrato**						
	Está auntenticado por la UOC	SI	X	NO		N/A	
	Tiene firma de los responsables	SI	X	NO		N/A	
	Tiene Fecha	SI	X	NO		N/A	
	Tiene Código de Contratación	SI	X	NO		N/A	
	Obs:						
3	**Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**						
	Tiene firma y sello del responsable del area de Presupuesto y Director del Centro Financiero	SI	X	NO		N/A	
	Analisis e Informe del area de presupuesto con el detalle de las Unidades Responsables con respectivos montos. Establece el monto total.	SI	X	NO		N/A	
	Obs:						
4	**Informe de UOC N° 5**						
	Tiene fecha y firma	SI	X	NO		N/A	
	Inserta Justificativas conforme a la solicitud de las Direcciones	SI	X	NO		N/A	
	Obs:						
5	**Informe del Dpto de Verificacion de Contratos**						
	Tiene fecha y firma	SI	X	NO		N/A	
	Hace referencia en la recomendación de la ejecucion correspondiente del contrato	SI	X	NO		N/A	
	Obs:						
6	**Dictamen del Departamento Juridico**						
	Tiene fecha y firma	SI	X	NO		N/A	
	Hace referencia en la recomendación de manera taxativa sobre la Resolución a ser determinada.	SI	X	NO		N/A	
	Obs:						
7	**Proyecto de Resolución del Convenio Modificatorio**						
	Tiene fecha y N°	SI	X	NO		N/A	
	En el Visto hace referencia a la situación planteada (Solicitud de las Unidades, etc.)	SI	X	NO		N/A	
	En el Considerando expresa las fundamentaciones legales, conceptuales, etc.	SI	X	NO		N/A	
	En el Resuelve decide sobre la situación planteada	SI	X	NO		N/A	
	Obs:						

Es parecer de éste Departamento, elevar todas las documentaciones correspondientes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/20 "ADQUISICIÓN DE TINTAS PINTURAS Y COLORANTES" AD REFERENDUM ID N° 373.932,** para proceder a la firma de la Resolución de Aprobación y a la suscripción del convenio modificatorio al Contrato N° 19/20, por parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normativas de la Ley que rige la materia.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO N° 5 * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO * COMANDO LOGÍSTICO

GABRIEL G. NOGUERA G.
Tte. Int. Jefe Dpto. Control Interno

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Departamento Juridico

Mariano Roque Alonso, 21 de Julio de 2020.-

DICTAMEN Nº : 104.-
AL : Señor Director del Centro Financiero N° 5
CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Guarnición

VISTO: La Nota Nº 221 de fecha 02 de Julio del corriente año a través de la cual el Señor Director de la DISERAGRO, Cnel DCEM Bernardo Dejesús Núñez Guillen, solicita la ampliación del Contrato Nº 19/20 suscripto con la Empresa *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.* dentro del marco de la LCO Nº 02/2020 "*ADQUISICION DE PINTURAS, TINTAS Y COLORANTES – AD REFERENDUM*", ID Nº 373.932, conforme al siguiente cuadro:

Lote Nº 7 Ítem	Bien	Cantidad Adjudicada	Ampliación	Precio Unitario Gs.
01	Pintura látex para exterior color verde muzgo	22	4	195.000
02	Pintura látex para interior color blanco	22	4	165.000
03	Colorante para pintura colores varios	34	6	8.200
04	Aguarrás	8	1	11.000

Que, el importe total a pagar por la Ampliación solicitada asciende a la suma de Gs.: 1.500.200 (Guaraníes Un millón quinientos mil doscientos).-

Se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 19/2020 PARA LA "*ADQUISICION DE PINTURAS, TINTAS Y COLORANTES – AD REFERENDUM*" suscripto en fecha 20 de abril de 2020 por el Señor Cesar Raúl Coelho De Souza Ibarra, Representante Legal de la Empresa *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*-

Que, se halla adjuntado copia autenticada de Nota de Remisión, Resumen Mensual de Recepciones de Bienes / Servicios con relación a los bienes cuya ampliación se solicita.-

Del mismo modo por Informe Nº 200/2020 de fecha 08 de Julio del corriente año la Sección Presupuesto de la DISERAGRO manifiesta: "*…c. El Contrato Nº 19/2020 suscripto con la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.… el cual actualmente fue recepcionado al 100%, cuyos documentos de recepción se adjuntan al presente informe; mientras que el pedido de ampliación representa el 20 % de la adjudicación. d. La DISERAGRO cuenta con saldo presupuestario en el OG 350 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, por lo que es factible el pedido solicitado… presupuestariamente existe crédito suficiente para solicitar la ampliación de contrato…*".-

Se observa en el Expediente la Nota Nº 232 de fecha 13 de Julio de 2020 por la cual se Notifica a la Empresa "*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*" sobre la Ampliación solicitada, como así también se observa el cuadro de conformidad pertinente suscripto por el Representante Legal de la empresa mencionada.-

Así también se observa el CDP Nº 634/2020 de fecha 14/07/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Se encuentra agregado al expediente el Informe Nº 43/2020 de fecha 13 de Julio de 2020, por la cual el Jefe de la División y Verificación de Contrato de la UOC Nº 5 recomienda dar curso favorable a lo solicitado.-

Al respecto de la solicitud presentada la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* en su **Artículo 63** estipula: "*CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública...*", en concordancia con lo establecido en el Articulo 96 del Decreto Nº 2992/19".-

En consecuencia, en base a la solicitud presentada y las normas jurídicas que rigen la materia, este Departamento considera procedente lo solicitado y recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo pertinente para la ampliación del Contrato mencionado como así también la firma del Convenio Modificatorio pertinente, previo Informe del Departamento de Control Interno.-

Es mi Dictamen.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEPARTAMENTO JURIDICO
COMANDO LOGISTICO

VICTOR ARIEL ESPINOLA GUILLEN
Tte 1º JM – Jefe Dpto. Jurídico CF Nº 5.-

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5

Mariano Roque Alonso, 13 de julio de 2020

INFORME N° : 43/2020.
1. ORIGEN : DISERAGRO.
2. ASUNTO : Elevar Informe
3. REFERENCIA : Nota de la DISERAGRO N° 221/2020

4. ANALISIS :

La Nota N° 221/2020 de la DISERAGRO de fecha 02 de julio del 2020, por la cual solicitan la ampliación del contrato suscripto entre el Comando Logístico la Firma Ferretería Internacional S.A.

La mencionada solicitud de ampliación de contrato, corresponde al Contrato suscripto en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/20 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, TINTAS Y COLORANTES" ID Nº 373.932.**

Dicha solicitud obedece a que la DISERAGRO, tiene la necesidad de adquirir dicho bien, a fin de realizar el mantenimiento y acondicionamiento de las instalaciones, lo cual sería beneficioso eventualmente para los connacionales que se encuentran cumpliendo con la cuarentena sanitaria en las mencionadas instalaciones debido a la pandemia que azota a nuestro país.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS:

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, **siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.**

Tratándose de contratos en los que incluyan bienes y servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello.

Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones técnicas y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.

El Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03, establece en su artículo 96 Convenios Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios:

Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetaran a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley.

Que la Orden Particular N° 54/18 de fecha 19 de marzo del 2018 en su punto 7) La Ejecución presupuestaria del Gasto comprenderá las etapas mencionadas más abajo y las Direcciones serán responsables del estricto cumplimiento de las reglas establecidas para cada una de las etapas.

b) Compromiso: Comprenderá la etapa de contrataciones de los diferentes bienes y servicios donde las Direcciones proporcionarán al Centro Financiero N° 5 - Unidad Operativa de Contratación en el tiempo requerido y oportuno las Especificaciones Técnicas de sus necesidades de bienes, servicios en general, de consultoría y ejecución de obras, en función de sus presupuestos y metas, señalando sus prioridades para la elaboración del Programa Anual de Contrataciones y la ejecución de los diferentes procesos de Contrataciones.

b.2) Las Direcciones ejecutarán los contratos resultantes de los procedimientos de contrataciones llevados a cabo por la Unidad Operativa de Contrataciones No 5 conforme a las clausulas establecidas en los Contratos que serán de cumplimiento obligatorio para las Direcciones y los Proveedores.

Serán responsables de la realización de los siguientes trámites:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5

Los Convenios Modificatorios de contratos de bienes o servicios que impliquen ampliación de cantidades y montos deberían estar además respaldados por un informe de la unidad de suministro, notas de recepciones refrendadas por las dependencias receptoras del bien o servicio y actas de recepciones firmadas por el comité de recepción y fiscalización de la Dirección solicitante. En los documentos mencionados estarán reflejadas las cantidades de los bienes ingresados que no deberán ser menores al 80% (ochenta por ciento) de las cantidades establecidas en el Contrato a modificar. De los bienes recepcionados en la unidad de suministro equivalente como mínimo al 80% del contrato, la distribución no deberá ser menor al 70% (setenta por ciento). No se dará tramite a convenios modificatorios para cubrir deficiencias en la elaboración de las necesidades (Especificaciones Técnicas) en cuanto a las cantidades, descripción, precios referenciales y que no cumplan lo estipulado en los porcentajes de recepcionados y distribuidos.

Conforme a la Nota N° 29/2020 de fecha 01 de julio del corriente año, del Depósito de Almacén, en la cual solicita la ampliación del contrato respectivo, conforme se detallan a continuación:

RESUMEN DE AMPLIACION DISERAGRO FF 10.						FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad a Ampliar	Porcentaje de Ampliacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Pintura latex para exterior color verde musgo	Unidad	BALDE	4	18%	BLASCOR	NACIONAL	195.000	780.000
2	Pintura latex para interior color blanco	Unidad	BALDE	4	18%	BLASCOR	NACIONAL	165.000	660.000
3	Colorante para pintura	Unidad	POMO	6	17%	AMANECER	NACIONAL	8.200	49.200
4	Aguarras	Unidad	BOTELLA	1	12%	BAMBI	NACIONAL	11.000	11.000
MONTO TOTAL A AMPLIAR									1.500.200

EL CONTRATO Nº 19/20, referente a la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, TINTAS Y COLORANTES" ID Nº 373.932, establece entre otros; PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 Inc. C de la Ley Nº 2051/03) según detalle: la suma de la adenda es de GS: 1.500.200 (Guaraníes un millón quinientos mil doscientos).

5. CONCLUSION :
Según el parecer de la UOC:

a. ***El monto de la ampliación solicitado, se encuentra dentro del 20 % según detalle; Ítem N° 1,2,3 y 4 para la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A*** y cumple con los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.
b. El contrato tiene vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, y se ajusta a la normativa Orden Particular N° 54/18 de fecha 19 de marzo del 2018 en su punto 7).
c. Se debe remitir el presente al Departamento de Asesoría Jurídica para que elabore un dictamen Jurídico.

6. RECOMENDACIÓN : Dar curso favorable a lo solicitado; elevar el Expediente a la Asesoría Jurídica y al Departamento de Verificación y Control del Centro Financiero Nº 5 a los efectos de su verificación y Dictamen, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 REPUBLICA DEL PARAGUAY DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

Antonio A. Chiuzano S.
TTE INT – Jefe Div. Verificación Contrato UOC 5

Elevo el presente estudio e informe a consideración del Señor Director.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 REPUBLICA DEL PARAGUAY DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

CARLOS MARIA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000634/2020
Fecha Emisión 14/07/2020
Descripción AMPLIACION PAC Nro.: 373932 - CC: CO-12005-20-188114 Adquisición de Pinturas, Tintas y Colorantes Ad Referéndum
Modalidad Concurso de Ofertas
Entidad 005 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Nro P.A.C 07163035
AÑO 2020

AMPLIACION

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	59	350	10	1	99	360	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	10.740.000	10.740.000	9.001.800	0	1.500.200	0	1.500.200	238.000

Total PAC 1.500.200

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. PRESUPUESTO COMANDO LOGISTICO

DAMIO DIOSNEL DOMÍNGUEZ MOLINAS
Cap Int. Jefe Dpto. Presupuesto CF Nº 5
Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DIRECCION COMANDO LOGISTICO

LUIS O. HERMOSILLA P.
CNEL DCEM Director CF Nº 5
Firma del Responsable de la UAF

Comando Logístico

Dirección del Servicio Agropecuario

Dirección

Luque, 02 de julio de 2020.-

Nota Nº: 221

OBJETO : Elevar ampliación del Contrato Nº 19/2020

AL : Señor
Director del Centro Financiero Nª 5 Comando Logístico
Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
CUARTEL

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el Objeto de elevar ampliación del Contrato Nª 19/20 – Rubro 355-10 TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES por **Gs. 1.500.200.-** Guaraníes: Un millón quinientos mil doscientos Según Planilla:

CONTRATO Nª 19/20 – FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

/

ADJUDICACION						AMPLIACION			
Item	Bien o Servicio	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Cant.	Precio unitario	Precio Total	%
01	Pintura latex p/exterior verde musgo	Litro	22	195.000	4.290.000	4	195.000	780.000	18 %
02	Pintura latex p/interior, blanco	Litro	22	165.000	3.630.000	4	165.000	660.000	18 %
03	Colorante p/pintura colores varios	pomo	34	8.200	278.800	6	8.200	49.200	17%
04	Aguarrás de 1 lt. marca Bambi	litro	8	11.000	88.000	1	11.000	11.000	12%
TOTAL								1.500.200	

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
MESA DE ENTRADA
RECIBIDO POR: Exp.: 1761
Fecha: 03 / 07 / 2020
Hora: 10 / 04
Firma:

COMANDO LOGISTICO DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO EL DIRECTOR

BERNARDO DE JESÚS NÚÑEZ GUILLÉN
Cnel DCEM - Director DISERAGRO

COMANDO LOGISTICO
DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO
DIRECCION
RESUMEN MENSUAL DE RECEPCIONES DE BIENES / SERVICIOS

Mes: ABRIL
AÑO: 2020

ITEM	DESCRIPCION DE LO SOLICITADO EN ORDEN DE COMPRAS	CANT	Nº DE NOTA DE RECEPCION	FECHA DE RECEPCIÓN	DESCRIPCION DE LO RECIBIDO	CANT	QUIEN RECIBIO	SOLICITADO POR	CANTIDAD
1	Pintura latex p exterior de 18 litros verde musgo	22	5	24/04/2020	Pintura latex p exterior de 18 litros verde musgo	22	Agrupacion Logistica	SA Agrop Adalberto Melgarejo	22
2	Pintura latex p interior de 18 litros color ocre	22	5	24/04/2020	Pintura latex p interior de 18 litros color ocre	22	Agrupacion Logistica	SA Agrop Adalberto Melgarejo	22
3	Colorante para pinturas varios colores	34	5	24/04/2020	Colorante para pinturas varios colores	34	Agrupacion Logistica	SA Agrop Adalberto Melgarejo	34
4	Aguarrás de 1 litro	8	5	24/04/2020	Aguarrás de 1 litro	8	Agrupacion Logistica	SA Agrop Adalberto Melgarejo	8
5	Enduido para exterior de 18 litros	3	5	24/04/2020	Enduido para exterior de 18 litros	3	Agrupacion Logistica	SA Agrop Adalberto Melgarejo	3
6	Pintura sintética de 3,6 litros	4	5	24/04/2020	Pintura sintética de 3,6 litros	4	Agrupacion Logistica	SA Agrop Adalberto Melgarejo	4

RICARDO HORACIO SOLANO BOGADO
SOP Agrop Jefe de Deposito y Almacenes

OSVALDO ANDRES NUÑEZ BENITEZ
My DOEM Intendente Girador

FERNANDO DEJESUS NUÑEZ GUILLEN
Cnel DOEM Director DISERAGRO

COMANDO LOGISTICO
DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO
Deposito de Almacén

Luque, 01 de julio de 2020

NOTA Nº : 29/20

OBJETO : Informar sobre la necesidad de adquirir Pinturas

AL : Señor
Director de la DISERAGRO
CNEL DCEM BERNARDO DEJESUS NUÑEZ GUILLEN

CUARTEL

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director con el objeto de informar sobre la necesidad de adquirir Pinturas mediante una ampliación del Contrato Nº 19/20- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** a fin de poder cumplir con la misión institucional. Según se detalla a continuación

- 04 (cuatro) Pintura al agua p/exterior color verde musgo en balde de 18 litros c/u
- 04 (cuatro) Pintura al agua p/interior color blanco en balde de 18 litros c/u
- 06 (seis) Colorantes p/pintura colores varios en pomo
- 01 (uno) Aguarrás de 1 litro c/u en botella

RICHAR H. SOLANO BOGADO
SOP Agrop Jefe de Deposito de Almacén

COMANDO LOGISTICO DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO DEPOSITO ALMACEN

BERNARDO DEJESÚS NUÑEZ GUILLÉN
Cnel DCEM - Director DISERAGRO

COMANDO LOGISTICO DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO EL DIRECTOR